

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2,023
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	602,122.17	
De Estabilización Monetaria	271,170.74	
Valores de Empresas privadas y mixtas	37,500.00	
Cédulas hipotecarias	9,376.33	
Préstamos	1,762.30	
Depósitos	58,846.08	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	234,186.26	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	64,959.44	
Inmuebles (neto)	-	
Otros	-	1,279,923.32
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	969,981.73	
Margen de Solvencia /3	263,489.28	1,233,471.01
Suficiencia (deficiencia) de activos		46,452.31
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		581,144.62
Menos:		
Margen de Solvencia		263,489.28
Posición Patrimonial		317,655.34

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.